



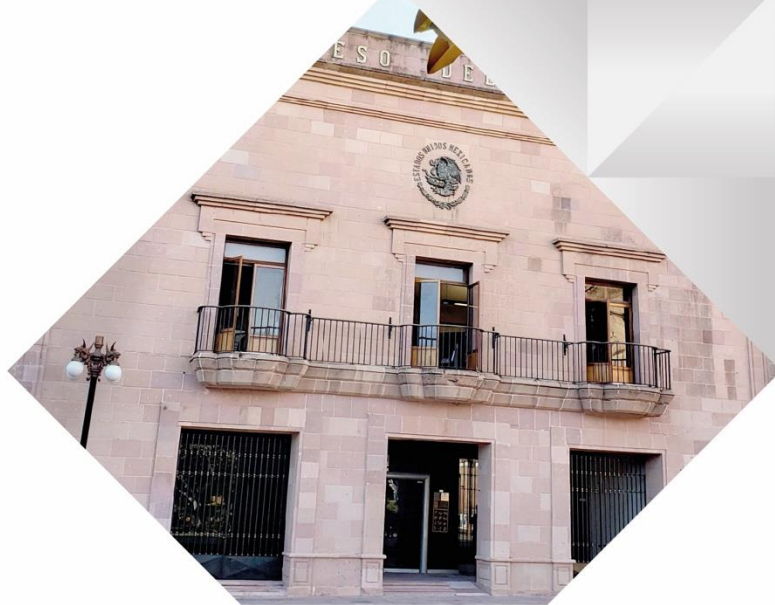
HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

LXIV
LEGISLATURA

Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 6

14 de septiembre 2025





Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 6

14 de septiembre 2025

Directiva

Presidente
Diputado
Cuauhtli Fernando
Badillo Moreno

Primera Secretaria
Diputada
Jessica Gabriela
López Torres

Segundo Secretario
Diputado
Rubén
Guajardo Barrera

Inicia: 8:45 hrs.

Presidente diputadas y diputados, favor de ocupar sus curules, y pasar lista de sentencia en sus tabletas de todo favor; Primera Secretaria informe el resultado del cómputo de asistencia a las diputadas y diputados.

Registro de asistencia vía electrónicamente; “Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Luis Felipe Castro Barrón (*inasistencia justificada*); Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelin Jáuregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; Crisógono Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva, María Leticia Vázquez Hernández; Tomas Zavala González”.

Primera Secretaria: le informo presidente de la asistencia de 26 diputados y diputadas.

Presidente: gracias; existe quórum, y se declaran válidos los acuerdos que se tomen; inicia la Sesión del Periodo Extraordinario número seis.

Segundo Secretario dé lectura al Orden del Día.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 6

14 de septiembre 2025

Secretario: con gusto presidente, Sesión Extraordinaria número 6, 14 de septiembre de 2025.

- I. Convocatoria Periodo Extraordinario No. 7.
- II. Actas de las sesiones: Solemne No. 27; Periodo Extraordinario No. 5; y Solemne No. 28, del 22 de agosto 2025.
- III. Dictamen con Proyecto de Decreto.
- IV. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a propuesta para elegir a la Directiva que fungirá durante el Primer y Segundo periodos ordinarios de sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; protesta de ley.
- V. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, inherente a propuesta para designar por parte del Poder Legislativo Local, a una persona Consejera Integrante del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.

Presidente: a consideración el Orden del Día.

Al no haber discusión, Segundo Secretario proceda a la votación del Orden del Día.

Secretario: a votación el orden del día; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, muchas gracias; quienes estén por la negativa; abstenciones; por la afirmativa señor presidente.

Presidente: muchas gracias, aprobado.

Proseguimos; pido a la Primera Secretaria leer la convocatoria del Periodo Extraordinario.

Secretaria: Poder Legislativo del Estado, José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: que el Congreso del Estado ha decretado lo siguiente:

DECRETO 0253



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 6

14 de septiembre 2025

La Diputación Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

DECRETA

Con fundamento en los artículos, 55 y 60 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 28 fracción II, y 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 16 parte relativa del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado a periodo extraordinario de sesiones el 14 de septiembre para lo siguiente.

1.- Dictamen con proyecto de decreto, que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

2.- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política inherente a propuesta para designar por parte del Poder Legislativo local a una persona Consejera Integrante del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.

3.- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a propuesta para elegir a la Directiva que fungirá durante el Primer y Segundo periodo ordinarios de sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, protesta de ley.

4.- Actas.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular, y obedecer.

DADO en el salón “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, el once de septiembre del dos mil veinticinco.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 6

14 de septiembre 2025

Honorable Congreso del Estado; por la Diputación Permanente: Presidente, diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Secretaria, diputada Diana Ruelas Gaitán, rúbricas.

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

DADO en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día once del mes de septiembre del año 2025.

José Ricardo Gallardo Cardona, el Gobernador Constitucional del Estado, rúbrica; J. Guadalupe Torres Sánchez, el Secretario General de Gobierno, rúbrica.

Es cuanto.

Presidente: gracias secretaria.

Proseguimos; las actas de las sesiones: Solemne No. 27; Periodo Extraordinario No. 5; y Solemne No. 28, del 22 de agosto 2025, se les notificaron en la Gaceta Parlamentaria; por tanto, están a discusión del Pleno.

Al no manifestarse consideraciones al respecto, Segundo Secretario proceda a la votación económica.

Secretario: con gusto presidente, a votación las actas; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo; quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; por la afirmativa presidente.

Presidente: gracias aprobadas.

Continuamos; nuestras disposiciones reglamentarias permiten no leer el dictamen enlistado; Primera Secretaria consulte en votación económica, si es de dispensarse su lectura.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No. 6 14 de septiembre 2025

Secretaria: consultó si se dispensa la lectura de los dictámenes; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, gracias; quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; abstenciones; por la afirmativa presidente.

Presidente: muchas gracias, se dispensa la lectura del dictamen.

Dictamen con Proyecto de Decreto, ¿algún integrante de las comisiones, Segunda de Justicia; y Gobernación, lo presenta?; tiene la palabra la diputada Jessica García López Torres para la presentación del dictamen, presidente de la Comisión Segunda de Justicia.

DICTAMEN UNO

QUE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

<https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/tl/gpar/2025/09/Uuno.pdf>

POR LAS COMISIONES, SEGUNDA DE JUSTICIA; Y GOBERNACIÓN.

Jessica Gabriela López Torres: con el permiso de la presidencia, le saludo con respeto a mis compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación aquí presentes, y a quienes están siguiendo esta sesión a través de las plataformas digitales del Congreso del Estado, el pasado 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Poder Judicial, dicho decreto estableció en su artículo 8º transitorio, la obligación de que las entidades federativas



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 6

14 de septiembre 2025

adecuamos nuestras constituciones y marcos legales en un plazo de 180 días naturales, en cumplimiento a este mandato San Luis Potosí realizó las adecuaciones correspondientes mediante los decretos 0029, 0030 y 0033, publicados en diciembre de 2024, reformando la Constitución del Estado, la Ley Electoral y la Ley de Justicia Electoral; a partir de ello, se presentaron 3 iniciativas para expedir una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, mismas que fueron analizadas y armonizadas en el dictamen que hoy sometemos a la consideración de esta Soberanía.

El dictamen que hoy se presenta, expide una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, estructurada en 10 títulos y conformada por 267 artículos, que recogen los principios de imparcialidad, autonomía y eficacia en la impartición de justicia, destacó los principales aspectos; primero, la transformación institucional, el actual Consejo de la Judicatura deja de existir y se sustituye por un Órgano de Administración Judicial con independencia técnica y de gestión, encargado de la administración integral de los órganos del Poder Judicial, así como por un tribunal de disciplina judicial, especializado en garantizar la honestidad, imparcialidad e integridad de quienes imparten justicia; segundo, el Órgano de Administración Judicial se instituye como un cuerpo colegiado de gobernanza administrativa, con atribuciones para gestionar eficazmente los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, estará integrado por 3 consejerías designadas por el Ejecutivo, el propio Congreso del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia, con periodos de 6 años sin reelección.

Tercero, el Tribunal de Disciplina Judicial será responsable de investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos del Poder Judicial, garantizando que se conduzcan con los más altos estándares éticos, funcionará en pleno y salas unitarias, y contará con órganos auxiliares especializados; cuarto, existirá paridad de género y perspectiva de derechos, se establecen requisitos rigurosos para la integración de estos órganos, asegurando la paridad de género y la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las atribuciones, programas y acciones.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 6

14 de septiembre 2025

Quinto, existe un lenguaje incluyente, la nueva ley promueve la igualdad y la no discriminación en cumplimiento al artículo 1º Constitucional, y fortalece un ambiente de respeto y dignidad para todas las personas; sexto, hay supresión de juzgados menores, se elimina a toda referencia de ellos en congruencia con el artículo 136 del Consejo de la Judicatura publicado en 2017.

Séptimo, la escuela judicial y carrera judicial se actualizan integralmente, su marco normativo en armonía con la ley de carrera judicial federal, estableciendo programas permanentes y obligatorios de capacitación, en particular con perspectiva de género y en materias de oralidad; octavo mecanismos alternativos de solución de controversias, se reconoce la importancia del autocomposición y de la justicia alternativa, aumentando vías pacíficas y voluntarias de resolución de conflictos; noveno, reconocimiento de funciones judiciales, se detallan atribuciones y obligaciones de jueces, secretarios actuarios y demás personal jurisdiccional para garantizar certeza y transparencia en sus responsabilidades; con base en lo expuesto, las comisiones dictaminadoras aprobamos por unanimidad el instrumento parlamentario, que tiene por objeto expedir la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

Compañeras y compañeros, este dictamen no es únicamente una adecuación normativa, representa la oportunidad de construir un nuevo Poder Judicial cercano a la gente, transparente, incluyente y confiable, desde la cuarta transformación hemos dejado claro que las instituciones deben estar al servicio del pueblo y no de intereses particulares, MORENA ha luchado siempre por la democratización de la justicia, por erradicar privilegios y por poner en el centro a la ciudadanía, hoy damos un paso firme para que en San Luis Potosí la justicia se imparta con imparcialidad, con ética y con responsabilidad social.

Este es el mandato del pueblo, este es el compromiso de la cuarta transformación y este es el rumbo que marca MORENA, un Poder Judicial



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 6

14 de septiembre 2025

independiente, moderno y cercano, que responda a las necesidades de las y los potosinos; es cuento, muchas gracias.

Presidente: muchas gracias diputada, Segundo Secretario de todo favor de inscriba a quienes van a intervenir a favor o en contra en el debate.

Secretario: ¿quién intervendrá?, a favor, ¿alguien más?

Presidente: tiene la palabra la diputada Dulcelina Sánchez de Lira hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Dulcelina Sánchez de Lira: muy buenos días a todas y a todos, con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores, este día tenemos la oportunidad de dar un paso histórico, que marcará un antes y un después en la vida institucional de San Luis Potosí, lo que estamos a punto de aprobar no es solamente una nueva ley, es la pieza normativa que dará forma y coherencia a un Poder Judicial que por primera vez en nuestra historia fue elegido por la ciudadanía mediante el voto libre, directo y secreto, este mandato democrático es incuestionable, y a nosotros como representantes populares nos corresponde honrarlo con un marco legal moderno, eficiente y a la altura de las expectativas sociales, esta nueva ley orgánica no surge de la improvisación ni del capricho, responde a la necesidad de profesionalizar la impartición de justicia, de separar con nitidez las funciones jurisdiccionales, administrativas y disciplinarias, de garantizar que cada recurso humano y material se maneje con transparencia y eficiencia.

Al crear el Órgano de Administración Judicial con autonomía técnica y de gestión, y el tribunal de disciplina judicial especializada en vigilar la conducta de quienes imparten justicia; establecemos un andamiaje institucional moderno, capaz de dar certeza y resultado a la sociedad potosina; además, por primera vez en la historia legislativa de nuestro Estado, colocamos en el centro de la organización judicial principios fundamentales de nuestro tiempo, la perspectiva de género, la paridad en la



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 6

14 de septiembre 2025

integración de los órganos, el uso del lenguaje incluyente y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Nuestro deber es claro, a darle a este nuevo Poder Judicial las herramientas normativas que necesita para demostrar con hechos que puede ser independiente, profesional, moderno y transparente, con esta ley garantizamos que su estructura sea funcional, que sus integrantes actúen con ética, imparcialidad y preparación, que existe un control disciplinario real, que se administren bien sus recursos y que la ciudadanía tenga acceso a una justicia pronta, completa y con perspectiva de derechos humanos.

Votar a favor de esta ley orgánica, es en consecuencia votar a favor del pueblo que eligió a sus magistradas y magistrados, es ratificar que en San Luis Potosí las decisiones populares se traducen en instituciones eficaces, es confiar en que el nuevo Poder Judicial no sólo representa la legitimidad democrática que le dio origen, sino que también la promesa de un futuro donde la justicia deje de ser un privilegio para convertirse en un derecho real, tangible y accesible para todas y todos.

Por eso, mi voto será a favor, a favor de la democracia, a favor de la justicia, a favor de un San Luis Potosí que no se detiene ante la incertidumbre ni retrocede ante la crítica fácil, sino que avanza con la firmeza de saber que el poder siempre debe tener como límite y como guía la voluntad del pueblo; muchas gracias, es cuanto.

Presidente: muchísimas gracias diputada, tiene la palabra el diputado Carlos Artemio Arreola Mallol hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Carlos Artemio Arreola Mallol: con su venia presidente, y con la venia del pueblo de San Luis Potosí, muchísimas gracias por estar aquí el día de hoy, como dicen mis compañeras, en un día histórico, hoy acudo a esta Tribuna con la plena convicción de que San Luis Potosí da un paso gigante en la conformación de un nuevo y mejorado Poder Judicial de San Luis Potosí, el dictamen que hoy sometemos a consideración de esta asamblea, representa cambios sustanciales en un nuevo paradigma de justicia que estamos



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 6

14 de septiembre 2025

construyendo, una justicia humanista, democrática y popular, hemos transformado el Poder Judicial para pasar de un modelo anclado en la concentración de funciones y la opacidad, a un esquema moderno, que garantice rendición de cuentas, que garantice profesionalización, independencia, transparencia, y democracia, sí, democracia también en la justicia, aunque no les guste a muchos.

Hemos legislado esta nueva ley orgánica con un gran consenso, la antigua todavía concentraba figuras como el Consejo de la Judicatura, el órgano principalmente centralizador que tenía funciones administrativas, disciplinarias, de gestión, con un diseño que provocaba una concentración excesiva de poder, una duplicidad de funciones, y ser juez y parte de las mismas resoluciones disciplinarias, en este nuevo marco normativo que se ha construido a partir de diversas iniciativas, que han logrado el consenso de este Congreso, de todas las fuerzas políticas, nutrido con un intenso trabajo en comisiones, que además fue público, un diálogo plural con los operadores de la norma, establece una visión clara, con la división de competencias, implica un modelo más justo, más democrático y más cercano.

Quiero agradecer a los tres poderes, que con toda la altura de miras y con todo el patriotismo, dieron cumplimiento puntual y con toda la responsabilidad, opinamos, modificamos, volvimos a modificar los dictámenes, hasta que los operadores de la norma, los tres poderes, como lo hicimos en la implementación de la reforma, se encontraban plenamente cubiertas todas las perspectivas que pudiéramos llegar a tener, no será repetitivo en cuanto a las facultades, los nuevos órganos que se crean, el órgano de administración judicial, el tribunal de disciplina, representan una nueva forma de administrar la justicia en San Luis Potosí, la paridad de género que mencionan mis compañeras, son algo revolucionario, en el Poder Judicial nunca había habido paridad de género, el único poder que sostenía esta desigualdad que hoy se corrige desde la norma, una justicia más cercana a la gente, donde se participa en la votación, quiero volver a



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 6

14 de septiembre 2025

señalar como lo hemos dicho en comisiones, la elección popular es en sí el centro de la reforma, es lo más revolucionario que hay mundialmente.

Sin embargo, lo importante es el cómo vamos a administrar la justicia, cómo vamos a garantizar que el Poder Judicial realmente tenga las facultades necesarias, la organización correcta, la distribución de facultades, y en eso el dictamen que hoy se pone a su consideración cumple perfectamente con la constitución y con la esencia de la reforma, el dictamen no solamente recoge el mandato que la constitución federal, sino que materializa las propuestas de un movimiento transformador, incorporando además los consensos de todas las fuerzas políticas, no quiero irme sin señalar, que somos conscientes de que también está pendiente una reforma constitucional, que ahora adecuen las facultades del Congreso y del Poder Judicial en ciertas materias, está aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales y será uno de los primeros asuntos que veremos en la siguiente sesión seguramente.

Por eso, compañeras y compañeros, votar este dictamen no es un acto de coyuntura, es un acto de responsabilidad histórica, estamos dejando atrás un viejo paradigma del Poder Judicial, y dando paso a un modelo paritario, transparente, profundamente democrático y popular; por favor, les pido votemos este proyecto de decreto que ha sido consensado y que cumple perfectamente con nuestro deber como el Congreso de San Luis Potosí, muchísimas gracias.

Presidente: muchísimas gracias diputado, agotada la lista de oradores Segundo Secretario consulte si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Secretario: con gusto presidente, consultó si está suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo; quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; por la afirmativa señor presidente.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 6

14 de septiembre 2025

Presidente: gracias, suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular y al no haberse presentado reservas, instruyó se abra el sistema electrónico para la votación nominal del dictamen.

Votación por medio del sistema electrónico.

Secretaria: ¿alguien falta de emitir su voto?, ¿alguien falta de emitir su voto?

Presidente: ciérrase el sistema electrónico de votación; Primera Secretaria de todo favor de cuenta de la votación emitida.

Secretaria: le informo presidente; 24 votos a favor; cero abstenciones; y cero en contra.

Presidente: muchas gracias, en consecuencia, aprobado el Decreto que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Estatal para sus efectos constitucionales.

En les siguiente apartado, les informo que la Junta de Coordinación Política ha entregado Acuerdo relativo a propuesta para elegir a la Directiva que fungirá durante el Primer y Segundo periodos ordinarios de sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, misma que se les distribuyó en sus lugares; pido al personal de apoyo técnico distribuir las cédulas a las diputadas y a los diputados.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 6

14 de septiembre 2025



CONGRESO
SAN LUIS POTOSÍ
LXIV LEGISLATURA

Oficio número: JUCOPO/LXIV-IV/125/2025.

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de septiembre del 2025.

DIPUTADO CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO
PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE:

Le notificamos que de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, celebrada el 11 de septiembre del año en curso, con sustento en los artículos, 57 fracción XXXIX, y 50, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 17 fracción IV, 20, y 21, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de San Luis Potosí, la Junta de Coordinación Política, se enuncia el siguiente:

ACUERDO JUCOPO/LXIV-IV/125/2025.

Se propone la planilla para elegir a la Directiva que ha de fungir durante el Primer, y Segundo Periodos Ordinarios del Segundo Año Constitucional de esta Legislatura, quedando de la siguiente manera:

Presidencia:	Dip. Ms. Sara Rocha Medina
Primera Vicepresidencia:	Dip. Mireya Vancini Villanueva
Segunda Vicepresidencia:	Dip. María Dolores Robles Chairez
Primera Secretaria:	Dip. Nancy Jeanine García Martínez
Segunda Secretaria:	Dip. Diana Ruelas Gaitán
Primera Prosecretaria:	Dip. Martha Patricia Aradillas Aradillas
Segunda Prosecretaria:	Dip. Roxanna Hernández Ramírez



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 6

14 de septiembre 2025



CONGRESO
SAN LUIS POTOSÍ
LXIV LEGISLATURA

Se formaliza el presente acuerdo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el registro que ha quedado establecido, con el propósito de que sea sometido a la consideración del Pleno, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, reiteramos la seguridad de nuestra consideración.

ATENTAMENTE
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE
DIPUTADO
HÉCTOR
SERRANO CORTÉS

VICEPRESIDENTE
DIPUTADO
RUBÉN
GUAJARDO BARRERA

SECRETARIO
DIPUTADO
JOSÉ ROBERTO
GARCÍA CASTILLO

VOCAL
DIPUTADA
MA. SARA
ROCHA MEDINA

VOCAL
DIPUTADA
MARÍA LETICIA
VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

VOCAL
DIPUTADO
MARCO ANTONIO
GAMA BASARTE

VOCAL
DIPUTADO
CRISÓGONO
PÉREZ LÓPEZ



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No. 6 14 de septiembre 2025

Distribución de las cédulas.

Presidente: Primera Secretaria llame por lista a las diputadas y a los diputados, a depositar su cédula.

Secretaria: Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzábal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera;...;*(continúa con la lista)*

Presidente: realizar la confronta y el escrutinio de las cédulas, e informarme los resultados.

Secretaria: en contra, a favor, en contra, a favor, a favor, a favor, en contra, en contra, a favor, a favor, en contra, a favor, a favor, a favor, a favor, a favor, en contra, a favor, a favor, a favor, a favor, a favor, a favor, a favor, a favor, en contra.

Secretario: le informó presidente; 19 votos a favor; cero abstenciones; y siete votos en contra.

Presidente: gracias, en consecuencia, aprobada la elección de la Directiva que fungirá durante el Primer y Segundo periodos ordinarios de sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; hágase la anotación respectiva.

Diputadas electas, con respeto les solicito ubicarse frente a la tribuna para la protesta como integrantes de la Directiva; pido a todos ponerse de pie.

Diputadas; Ma. Sara Rocha Medina, Mireya Vancini Villanueva, María Dolores Robles Chairez, Nancy Jeanine García Martínez, Diana Ruelas Gaitán, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Roxanna Hernández Ramírez, les pregunto:

¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente el cargo de: Presidenta;



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No. 6 14 de septiembre 2025

Primera Vicepresidenta; Segunda Vicepresidenta; Primera Secretaria; Segunda Secretaria; Primera Prosecretaria; y Segunda Prosecretaria, respectivamente, de la Directiva que fungirá durante el Primer y Segundo periodos ordinarios de sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, para el que han sido electas?

Las interpeladas: sí, protesto.

Presidente: si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande.

Pido a las diputadas regresar a su curul; y a todos tomar asiento.

Les informo, compañeros, compañeras, que se retira del orden del día el acuerdo de la Junta de Coordinación Política inherente a propuesta para designar por parte del Poder Legislativo local a una persona consejera integrante del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.

Concluido el Orden del Día, cito de inmediato a Sesión Solemne.

Se levanta la Sesión.

Concluye: 9:20 hrs.